

to que se pretende. = Precisamente el Ayuntamiento que a la vez de velar por los intereses y conveniencias generales, debe evitar disgustos particulares y sobre todo la fealdad que quedaria eterna en las Plazas de Santo Domingo, debera, en esta ocasion acordar que, cualquiera que sea la linea que se le mire a la casa en cuestion y a otras casas de la misma Plaza, se respeten siempre los porches, aunque estos se reconstruyan con arreglo a un modelo elegante para que en lo sucesivo resulte alli una arcaada digna de la poblacion y continue un refugio para los vendedores y compradores del mercado = Justicia & = Salas Consistoriales de Murcia a veinte de abril de mil ochocientos noventa y cinco = Andres Blanco."

El Señor Alcalde dispuso se diese lectura a la siguiente proposicion:

De

"Al Excmo Ayuntamiento = Los Concejales que suscriben piden al Excmo Ayuntamiento se sirva declarar la necesidad y utilidad los porches de la Plaza de Santo Domingo, para los mercados semanales que en la misma se celebran, durante siete meses del año, y que en el supuesto de que algun dueño de las Casas donde dichos porches estan situados soliciten licencia para nuevas construcciones, se acuerde la no destruccion de la porchada, sino su reforma con arreglo a un modelo que tienda a embellecer aquel importante sitio de la poblacion = Casas Consistoriales veinticuatro de abril de mil ochocientos noventa y cinco = Andres Blanco = Faustino Millan = Mateo Seiquer = Ayo"

